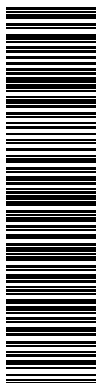


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.8 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 1BT3X-KM9VP-KFCBS Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2022 a las 14:06:18 Página 1 de 4 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:51 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06 | ESTADO FIRMADO 16/03/2022 14:05 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“11. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

11.8(034/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en apoyo a las víctimas del terrorismo y en contra de cualquier pacto o negociación con Bildu.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Alonso, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de febrero de 2022, nº anotación 3110, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

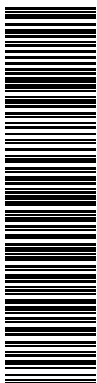
No es la primera vez que el Grupo Municipal Popular presenta ante este Pleno una moción de apoyo a las víctimas del terrorismo, lo hicimos en enero de 2020 ante la vergonzosa manifestación convocada por BILDU en apoyo a los presos de ETA, a la que se unió Podemos como socio de gobierno del Presidente Sánchez.

Los acuerdos que entonces traíamos a este Pleno eran entre otros instar al gobierno de Sánchez a no pactar con BILDU y a condenar la asistencia de Podemos a una vergonzosa manifestación, acuerdos que desgraciadamente fueron votados en contra por el Partido Socialista de Majadahonda.

Quizá ellos eran conocedores de la tremenda deriva a la que nos llevaba su partido, en un guiño constante a los herederos de ETA, en un vergonzoso acercamiento a sus exigencias y en un constante ultraje a las víctimas.

Cuando estamos a punto de conmemorar el 11 de marzo, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, desde el Partido Popular queremos volver a ser la voz de los que pretenden callar la voz de todas las víctimas del terrorismo que están siendo humilladas y olvidadas por un gobierno que pacta con los verdugos

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.8 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 1BT3X-KM9VP-KFCBS Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2022 a las 14:06:18 Página 2 de 4 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:51 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06 | ESTADO FIRMADO 16/03/2022 14:05 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

de más de 800 víctimas para después dar lecciones a los demás sin el más mínimo sonrojo.

El Parlamento Europeo aprobó a finales de 2020 el informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en los ejercicios 2018 y 2019, en el mismo se exige a las autoridades españolas que se tomen las medidas necesarias para evitar que las víctimas del terrorismo “sean humilladas por actos como los homenajes a etarras que se han producido en los últimos años en España” y pide a las “instituciones pertinentes”, ya sea a nivel local, autonómico o estatal, “proporcionen las salvaguardas necesarias para evitar que se produzca una victimización posterior derivada de humillaciones y ataques a la imagen de las víctimas por parte de sectores sociales relacionados con el agresor”.

Y precisamente lo contrario de lo que marca el Parlamento Europeo es lo que está haciendo el gobierno de Sánchez, así lo ha vuelto a demostrar votando en contra de la iniciativa propuesta por el Grupo Popular para prohibir los homenajes y los beneficios penitenciarios a etarras.

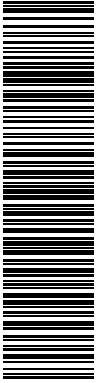
El Partido Socialista ha votado junto a Unidas Podemos, Bildu y el PNV en contra de una proposición de ley del Partido Popular por la que se pretendía reformar el Estatuto de la Víctima del Delito para ofrecer una mayor protección a las víctimas del terrorismo, frente a los beneficios penitenciarios que puedan disfrutar los asesinos y ante los homenajes a etarras condenados, conocidos como “ongi etorris”.

Una proposición de Ley presentada por el Partido Popular con el fin de proteger a las víctimas y cubrir determinadas lagunas en la defensa de su dignidad y del conjunto de sus derechos, modificando el Estatuto de la Víctima del Delito, el Reglamento Penitenciario y las leyes orgánicas Penitenciarias, de Seguridad Ciudadana, del Derecho de Reunión y del Poder Judicial.

Hace escasos días nos causaba verdadero estupor escuchar las declaraciones del número 3 del Partido Socialista por Burgos en las recién celebradas elecciones en Castilla y León, Luis Briones, que al hablar de ETA afirmaba: “Este país es un país democrático y que tiene que llegar un momento en que hay que saber perdonar”.

La fotografía del gobierno de España, es un Partido Socialista que junto a BILDU, PODEMOS y PNV vota en contra de las más justas reivindicaciones de las víctimas del terrorismo:

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.8 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 1BT3X-KM9VP-KFCBS Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2022 a las 14:06:18 Página 3 de 4 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:51 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06 | ESTADO FIRMADO 16/03/2022 14:05 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- *Ha votado en contra de los beneficios penitenciarios a ETA.*
- *Ha votado en contra de facilitar el esclarecimiento de más de 378 atentados terroristas sin resolver.*
- *Ha votado en contra de prohibir los homenajes a presos de ETA.*
- *Ha votado en contra de ampliar los ámbitos de participación de las víctimas en la ejecución de la pena.*

En definitiva tenemos un gobierno que ha votado junto a BILDU y en contra de las víctimas.

Desde el Partido Popular de Majadahonda no queremos permanecer impasibles ante este ultraje, no queremos mirar hacia otro lado, queremos unimos y ser una voz más que clame verdad, dignidad y justicia.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular, propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:

ACUERDOS

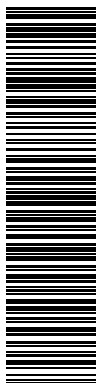
1. *El Pleno de Majadahonda se compromete a velar por la Verdad, la Memoria, la Dignidad y la Justicia de las víctimas del terrorismo, condenando de manera expresa cualquier homenaje a presos de ETA.*
2. *Instar al Presidente Sánchez a romper cualquier negociación o pacto con BILDU."*

➤ **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 17 de febrero de 2022.**

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinte (20) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox y cinco (5) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista,
ACUERDA:

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.8 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 1BT3X-KM9VP-KFCBS Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2022 a las 14:06:18 Página 4 de 4 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:51 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06 | ESTADO FIRMADO 16/03/2022 14:05 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Primero.- El Pleno de Majadahonda se compromete a velar por la Verdad, la Memoria, la Dignidad y la Justicia de las víctimas del terrorismo, condenando de manera expresa cualquier homenaje a presos de ETA.

Segundo.- Instar al Presidente Sánchez a romper cualquier negociación o pacto con BILDU.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS